



Sutatausa, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: DIVISION AD-VALOREM
Radicado: 257814089001-2020-00053
Demandante: NURY MERCY PARADA RODRÍGUEZ y OTROS
Demandados: ANA BERTILDA PARADA RODRÍGUEZ Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene por notificado personalmente a MAXIMILIANO PARADA RODRÍGUEZ como uno de los demandados en la presente actuación, quien guardó silencio en el término del traslado.

Se observa que aún falta por notificar a la totalidad del extremo pasivo, por tanto, permanezcan las diligencias en secretaría, hasta tanto se surta la notificación a la totalidad de demandados.

NOTIFÍQUESE.

LAURA JULIETA GÓMEZ GONZÁLEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUTATAUSA.
Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO 026
fijado hoy 7 de septiembre de 2021, a la hora de las 8:00 A.M.

MARIA CRISTINA CUBILLOS MARTÍNEZ
Secretaria

Laura Julieta Gomez Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Cundinamarca - Sutatausa

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f22ff7a41c0b7ef92c9c3fe72c9e72170699524231c5477c18e971f2b66a3e2a



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SUTATAUSA-CUNDINAMARCA
CALLE 4 # 2-54 PISO 2 CEL 3157643806
jprmpalsutatausa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Documento generado en 06/09/2021 03:41:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>